



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00024

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZA BAMBU
EJECUTADOS: PEDRO ANTONIO AVILA CUBIDES
CAROLINA ROMERO MONTES
RADICADO: 630014003008-2019-00024-00

La parte actora por intermedio de apoderada judicial, solicita oficiar a **SALUD TOTAL EPS**, para que brinde información sobre el actual empleador del ejecutado **PEDRO ANTONIO AVILA CUBIDES**, con el fin de impulsar medidas cautelares; sin embargo, el Despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, por cuanto no se acredita que haya intentado obtener la información vía de derecho de petición de conformidad con el artículo 78 numeral 10 del C.G.P.; además, el artículo 43 numeral 4 Ibídem otorga poderes al juez para exigir a autoridades cuestiones como la aquí planeada siempre y cuando el interesado ya lo haya solicitado y no le sea suministrada pero tal gestión no ha sido demostrada por el demandante.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8f81648edbff85561f4ae72c717df8cb7f91c762ea7beb57d1e4d9e277804c**

Documento generado en 21/11/2023 08:37:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>